



Dirección de
Mejora
Regulatoria

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021-2024

**Avanzamos
JUNTOS**

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA

**1.a. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL
TRÁMITE Y/O GENERA LA
OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE**

ARTICULO 4o.-Los instrumentos y apoyos al desarrollo de la política nacional de vivienda que establece esta Ley comprenden: 1.- la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que participan en la producción asignación, financiamiento y mejoramiento de la vivienda

**1.b. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA QUE FACULTA LA
AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)**

Art. 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria disponen que los titulares de las dependencias se autorice la ministración de subsidios, son responsabilidades de que se otorguen y ejerzan a las disposiciones generales aplicables, así como que los subsidios están sujetos a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad selectiva y temporal

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas	X
Código	Convenio	Ley X	Reglamento	Resolución	
Otro					

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Consiste en proporcionar asesoría integral calificada en lo social, jurídico, financiero, técnico y de desarrollo sustentable, además de apoyos financieros a los procesos de autoadministración y mantenimiento, para el mejoramiento de vivienda.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Publicación de La Convocatoria y las Reglas de Operación

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Nombre del Beneficiario, 2.- Numero Telefonico, 3.- Identificación Oficial, 4.- Comprobante de Domicilio.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Identificación Oficial		1
2 Acta de Nacimiento		1
3 Acta de Matrimonio		1
4 Curp del Propietario y Beneficiarios		1
5 Certeza Jurídica de la Propiedad		1
6 Comprobante de Domicilio		1

**9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA
DEPENDENCIA**

60 días hábiles sin fundamento Jurídico

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Art. 46 Fracc. 1 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de Guerrero.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuitos

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No Aplica

12. VIGENCIA

90 días hábiles, sin fundamento Jurídico

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar 22.		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Dependencia Gubernamental	
15. HORARIO DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas TELÉFONO 1 (755)5550700 TELÉFONO 2 (755)5544434 FAX CORREO ELECTRÓNICO institutodevivienda@zihuatanejodeazueta.gob.mx DIRECCIÓN Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21 Colonia La Deportiva, CP.40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro.		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 78	
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE No Aplica		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN No. Aplica	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No Aplica		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No. Aplica	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No. Aplica		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO No. Aplica	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.			